Junta de Andalucía

**Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas**

# NOTA ACLARATORIA

CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE "TOMÁS DE AQUINO", DE CÓRDOBA. EXPTE. CONTR 2024 649610

A raíz de la entrada en vigor del "*RD 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente"*, y en concreto su artículo 4ª. 5, donde se especifica que "*La inspección periódica no podrá ser contratada en ningún caso por la empresa conservadora*." se aclara que, entre las obligaciones del adjudicatario no se encuentra la contratación, a su costa, de las Inspecciones periódicas por Organismo de Control Autorizado.

Por otra parte, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, página 9. punto 8. se indica los siguiente: "*Será responsabilidad del **adjudicatario ...**, soportará el coste de las revisiones periódicas obligatorias de los Organismos de Control Autorizados (OCA) cuando sean exigibles",* por lo que a tenor de la Normativa anteriormente aludida no son exigibles y, por tanto no deben incluirse en la oferta del contrato.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra


| | | | |
|---|---|---|---|
| LARA CATEDRA JUAN LUIS - 77334199B LARA CATEDRA | | 06/09/2024 12:49:50 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwFeezpW90669T5Ukuy36m3QG32 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |